



ACUERDO DE CONCEJO

No. 007 -2018-MPJB



Jorge Basadre, marzo 21 del 2018

VISTOS:

La sesión extraordinaria de concejo de fecha 20 de marzo del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de la Ley No. 28563 se promulgó la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la cual es de aplicación a los Gobiernos Locales, según lo indicado por el artículo 2°.

Que, la norma antes mencionada permite las operaciones de endeudamiento a corto plazo, acreedor a plazos menores o iguales a un año; operaciones que pueden darse bajo las modalidades de **préstamos**, emisión de títulos y adquisiciones de capital a plazos (art. 62°); **siendo destinadas a financiar proyectos de inversión** y la adquisición de bienes de capital (art. 63°); **siendo autorizadas** por el Consejo Regional o **acuerdo del Concejo Municipal**. (art. 64° modificado por la Ley No. 29466).

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, establece en su artículo 9° las atribuciones del Concejo Municipal, señalando en el numeral 24 de atribución de aprobar endeudamientos internos y externos, exclusivamente para obras y servicios públicos, por mayoría calificada y conforme a ley.

Que, con Informe No. 091-2018-OPP-GM-A/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que las gerencias solicitan disponibilidad financiera para la continuidad de las obras que se ejecutan por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, las cuales se detallan en el anexo A, señalando además que el monto de endeudamiento máximo por parte de la municipalidad para el año fiscal 2018 es de S/ 2'099,789.53, por lo que opina para que se realice la operación de crédito a favor de la municipalidad.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable según lo indicado en el Informe No. 088-2018-OAJ/MPJB.

Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 20 de marzo del 2018 el pleno del concejo municipal por unanimidad, con inasistencias de las regidoras Elena Emperatriz Cornejo Ccari y Vianey Lesly Juarez Gonza, aprobó la realización del préstamo bancario para el financiamiento de los proyectos de inversión que indica el Informe No. 091-2018-OPP-GM-A/MPJB.

Por lo que de conformidad con lo señalado por el inciso 3 del artículo 20° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

2845	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA TARA EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA	120,441.40
2384862	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE- TACNA	6,791.75
2224573	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHIPE, SAGOLLO, CHAUCALANA, PIÑAPA Y AURORA DE LA COMISION DE REGANTES LOCUMBAL, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA	480,000.00
2338415	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION DE AREAS RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ENERGIA FOTOVOLTAICA, EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA.	9,596.05
2371985	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO DEL TRANSITO URBANO Y RURAL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA	176,047.40
110917	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED, JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA - TACNA	72,050.99
338196	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA	125,986.04
2371710	MEJORAMIENTO DEL SERVIIO DE CAPATACION Y ADUCCION DE AGUA PARA RIEGO EN EL VALLE DE LOCUMBA, EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA.	66,205.24
2202144	MEJORAMIENTO DEL SERVIIO DE ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL EN EL ANEXO DE AURORA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA.	12,447.86
355454	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL A.H. PUENTE CAMIARA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA	4,992.78

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, la suscripción de la documentación que fuera necesaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
 Manuel Oviedo Palacios
 ALCALDE